

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1247 *GESTIÓN DEL BINGO, S.A.*

Por acuerdo del consejo de administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad *GESTIÓN DEL BINGO, S.A.*, a celebrar en la notaría de D. José LuíS BENAVIDES, sita en Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 7, con los efectos del artículo 203 LSC, dm, el próximo 19 abril de 2017, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 20 abril de 2017, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Rendición, aprobación o censura en su caso de la gestión social llevada a cabo por la consejera delegada Doña Consuelo MARTÍNEZ SÁNCHEZ. Igualmente rendición de cuentas y justificación de movimientos ingresos y gastos con fondos custodiados en la caja fuerte de la oficina. Rendición de cuentas del efectivo-metálico que se gestiona y ello respecto a los ejercicios 2015 y 2016. Acciones a tomar EX ART. 238 LSC.

Tercero.- Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2015.

Cuarto.- Informe por la consejera delegada de la previsión de cierre del ejercicio 2016.

Quinto.- Modificación del artículo 16 de los estatutos de la sociedad. A tal fin se permitirá que la sociedad pueda ser regida en cuanto a su órgano administración, además de por un consejo de administración, por una administración única, mancomunada y/o solidaria. Cese de todos y cada uno de los consejeros de la compañía, así como cambio del órgano de administración, pasando de consejo de administración al nombramiento de un administrador único. Nombramiento de administrador único.

Sexto.- Cierre de la oficina sita en Calle Ronda del Poniente, 7, Torrejón Ardoz, así como de conformidad al art. 160 de la LSC, la letra f) la autorización de la Junta para la enajenación y/o venta del citado activo-inmueble.

Séptimo.- Modificación del artículo 10 estatutos relativo a la forma de convocatoria permitiendo se realice por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de Junta.

* De conformidad al artículo 172LSC aquéllos accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar, dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria, un complemento a la misma incluyendo más puntos a tratar en la Junta General.

* Artículo 286 LSC. Propuesta de modificación estatutaria. Obra en el domicilio social texto íntegro de la modificación estatutaria y justificación de la misma.

*Artículo 287LSC. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

*Artículo 197. Derecho de información en la sociedad anónima

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Torrejón de Ardoz, 14 de marzo de 2017.- Presidente del Consejo, D. Luis Martínez Sánchez.

ID: A170019638-1